



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 527-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho **23 AGO. 2017**

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 20448 de fecha 16 de Agosto del 2017, Solicita licencia por motivo de salud la recurrente **ALICIA YUPANQUI YARASCA**, e informe técnico N° 457-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la servidora **ALICIA YUPANQUI YARASCA**, adscrita al proyecto de áreas verdes, solicita licencia por salud por el periodo de 02 días del 16/08/2017 al 17-08-2017, en vista de haber sido operada de un cuadro clínico de Fibrosis, viene presentando complicaciones post operatorias por lo que continuamente presenta sangrado, encontrándose actualmente delicada de salud por lo que solicito atención a través de emergencia, acto que se acredita con el certificado de incapacidad temporal para el trabajo de numero A-102-00014315-17, expedido por el doctor Emerson Casafranca Luza con CMP 56503 Gineco Obstetra.

Que, el permiso por salud a cuenta de sus próximas vacaciones es procedente por presentar serios problemas de salud relacionados con el cuadro clínico que viene presentando, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, conforme al informe técnico N° 457-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por el Área de Bienestar Social de la entidad, Haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente la licencia por salud por el periodo de 02 días a partir del 16/08/2017 al 17/08/2017 a favor de la servidora **ALICIA YUPANQUI YARASCA**, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Oficina de Administración y Finanzas  
 Unidad de Recursos Humanos  
 \_\_\_\_\_  
 Don. Juan Wilmer Palomino Gutiérrez  
 JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 23 AGO 2017  
Oficio Circ. N° 2542-2017-UTD-SE-MPH  
SEÑOR: Recomendos Hernandez

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia  
del original de: RD-527-2017-MPH/RRHH

de fecha: 23 AGO 2017  
La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

*[Handwritten Signature]*  
Abog. Magally I. Solier Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
FECHA: 24 AGO 2017  
Reg. N° ..... Folio: .....  
Hora: ..... Firma: *[Handwritten Signature]*